



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL**



N° 179 -2012-GR-CAJ/P

Cajamarca, 08 MAY 2012

**VISTO:**

El Informe Técnico N° 008-2012-GR.CAJ-GRPPAT/SGAT-JLGM, de fecha 27-01-12;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se establece y norma en el artículo 10°, inciso 1, párrafo k), entre sus competencias exclusivas, la de organizar y aprobar los expedientes técnicos sobre acciones de demarcación territorial en su jurisdicción, conforme a la ley de la materia; y en el artículo 53°, inciso f) establece entre sus funciones, la de planificar y desarrollar acciones de ordenamiento y delimitación en el ámbito del territorio regional y organizar, evaluar y tramitar los expedientes técnicos de demarcación territorial, en armonía con las políticas y normas de la materia;



Que, mediante Ley N° 27795 – Ley de Demarcación y Organización Territorial, se establecen las definiciones básicas, principios, criterios técnicos y los procedimientos para el tratamiento de demarcación territorial que es competencia exclusiva del Poder Ejecutivo de conformidad con el numeral 7) del artículo 102° de la Constitución Política del Perú; así como se declara de preferente interés nacional el proceso de demarcación y organización territorial del país a fin de lograr el saneamiento de límites y la organización racional del territorio de la República;



Que, el D.S. N° 019-2003-PCM - Reglamento de la Ley N° 27795, establece en el artículo 8°, entre otros, que es competencia de los Gobiernos Regionales la aprobación de las categorizaciones y recategorizaciones de los centros poblados de su circunscripción; así mismo en su artículo 33° establece que las acciones de demarcación territorial relacionadas con la Normalización (Categorización y/o Recategorización de centros poblados), podrán realizarse por iniciativa de los Gobiernos Regionales.

Que, mediante Informe Técnico del VISTO, la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial ha evaluado el cumplimiento de las características y requisitos mínimos del Centro Poblado Palla Peña, comprensión del Distrito Tabaconas, Provincia San Ignacio, opinando favorablemente para su categorización como CASERIO;



Estando a lo propuesto, con las visaciones de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Dirección Regional de Asesoría Jurídica;



En uso de las atribuciones y competencias conferidas por las Leyes N° 27783, 27867, 27902 y 27795;



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL**



N° 179 -2012-GR-CAJ/P

Cajamarca, 10 8 MAY 2012



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Categorizar, de acuerdo a Ley, como CASERIO al Centro Poblado Palla Peña, ubicado en las coordenadas UTM 709010 mE 9409279 mN, Datum: WGS84, Zona 17 Sur, jurisdicción del Distrito Tabaconas, Provincia San Ignacio, Departamento de Cajamarca.

**ARTICULO SEGUNDO:** Transcribir la presente Resolución a la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial -PCM, Oficina Departamental de Estadística e Informática de Cajamarca, Gobernación Distrital de Tabaconas, Gobernación Provincial de San Ignacio, Municipalidad Distrital Tabaconas y Municipalidad Provincial de San Ignacio.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución así como el Expediente N° CAJ/CCP-cp Palla Peña/0609070018/12 y el Informe Técnico correspondiente constituyen el acervo documentario y en consecuencia formará parte del Archivo Regional de Demarcación Territorial, debiendo éstos registrarse y archivarse.



**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**

*Gregorio Santos Guerrero*  
**Gregorio Santos Guerrero**  
**PRESIDENTE REGIONAL**



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y**  
**ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**



*"Año de La Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"*

**INFORME TÉCNICO N° 08 -2012-GR-CAJ- GRPPAT/SGAT-JLGM**

A : Ing. Alicia Quispe Mogollón  
Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial.

ASUNTO : Categorización Centro Poblado Palla Peña

FECHA : Cajamarca, 27 de Enero del 2012.

**I. ANTECEDENTES**

- La Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial ha priorizado dentro de su Plan de Trabajo 2012, atender los pedidos de Centros Poblados de las autoridades locales para su categorización, como es el caso del Centro Poblado Palla Peña, que reúne las condiciones y requisitos para ser Categorizado como Caserío.

**II. BASE LEGAL**

- Ley N° 27795 - Ley de Demarcación y Organización Territorial; en el Artº. 8, establece que la categorización y recategorización de centros poblados son acciones de normalización que están a cargo de los Gobiernos Regionales
- D.S. N° 019-2003-PCM – Reglamento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, en el Artº. 8, literal h) establece como una de las competencias del Gobierno Regional es la aprobación de las categorizaciones y recategorizaciones de centros poblados, dentro de su circunscripción. Asimismo en el Artº.9, literal a), describe las características y requisitos mínimos para la categorización de un centro poblado a caserío.

**III. DIAGNÓSTICO<sup>1</sup>**

- De conformidad con el Artº 36 del D.S. N° 019-2003-PCM, se ha elaborado el estudio básico del Centro Poblado Palla Peña; el mismo que se adjunta al presente, en el cual se detallan: Volúmenes poblacionales, servicios sociales básicos existentes, actividades económicas, productivas y de comercialización; aspectos socio – culturales y aspectos históricos e identificación.



Se ha elaborado un plano de ubicación del Centro Poblado Palla Peña a escala 1:150 000, teniendo como base la Carta Nacional redactada por el Instituto Geográfico Nacional – IGN y los datos cartográficos tomados en campo.

**IV. EVALUACIÓN**

De la inspección de campo realizada, se verificó que el Centro Poblado Palla Peña se encuentra ubicado en el Distrito Tabaconas, a una altitud promedio de 1032 m.s.n.m. cumple con los requisitos establecidos en el literal a) del Artº. 9 del



Expediente N° CAJ/CCP-cp Palla Peña/0609070018/12



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



“Año de La Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

Reglamento de La Ley de Demarcación y Organización Territorial, los cuales se detallan a continuación:

- ✓ Presenta una población de 357 habitantes; 103 viviendas (Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda); de las cuales el 95% se encuentran ubicadas en forma continua y el resto parcialmente dispersas.
- ✓ En el aspecto educativo:
  - El Centro Poblado Palla Peña cuenta con Institución Educativa Primaria N° 16975 con un total de 63 alumnos de 1° al 6° Grado, 01 profesor para la enseñanza y 06 aulas de material de adobe con techo de calamina. Los mismos que se encuentran en buen estado y es adecuado para el buen desarrollo de las diferentes actividades del educando. El piso del centro educativo es de tierra.
- ✓ Las reuniones de la comunidad, para tomar acuerdos de interés y para el desarrollo del Centro Poblado las realizan en el local comunal de usos múltiples Palla Peña.
- ✓ Las áreas recreacionales está constituido por la hermosa vegetación de áreas verdes, que rodea al Centro Poblado.

### V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### - CONCLUSIONES

De acuerdo a la evaluación efectuada, el Centro Poblado Palla Peña, del Distrito Tabaconas, Provincia San Ignacio, Departamento Cajamarca cumple con los requisitos mínimos para ser elevado a la categoría de Caserío, según lo establecido en el D.S. N° 019-2003-PCM, Artículo 9, por lo tanto es **PROCEDENTE** dicha categorización.

#### - RECOMENDACIONES

Se recomienda emitir la respectiva Resolución Presidencial Regional de categorización a **CASERÍO** del Centro Poblado **Palla Peña** del Distrito Tabaconas, Provincia San Ignacio, Departamento Cajamarca dicha categorización permitirá al Centro Poblado fortalecer su identidad histórica y cultural, desarrollar la capacidad para mantener servicios básicos y sociales y contar con un ámbito geográfico soporte de sus relaciones sociales, económicas y administrativas.

Es todo cuanto informo a usted para los fines necesarios.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL  
*José Luis Guerra Martín*  
Lic. José Luis Guerra Martín  
ESPECIALISTA EN DEMARCACION TERRITORIAL



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y**  
**ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**



*"Año de La Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"*

**INFORME TÉCNICO N° 08 -2012-GR-CAJ- GRPPAT/SGAT-JLGM**

A : Ing. Alicia Quispe Mogollón  
Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial.

ASUNTO : Categorización Centro Poblado Palla Peña

FECHA : Cajamarca, 27 de Enero del 2012.

**I. ANTECEDENTES**

- La Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial ha priorizado dentro de su Plan de Trabajo 2012, atender los pedidos de Centros Poblados de las autoridades locales para su categorización, como es el caso del Centro Poblado Palla Peña, que reúne las condiciones y requisitos para ser Categorizado como Caserío.

**II. BASE LEGAL**

- Ley N° 27795 - Ley de Demarcación y Organización Territorial; en el Artº. 8, establece que la categorización y recategorización de centros poblados son acciones de normalización que están a cargo de los Gobiernos Regionales
- D.S. N° 019-2003-PCM – Reglamento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, en el Artº. 8, literal h) establece como una de las competencias del Gobierno Regional es la aprobación de las categorizaciones y recategorizaciones de centros poblados, dentro de su circunscripción. Asimismo en el Artº.9, literal a), describe las características y requisitos mínimos para la categorización de un centro poblado a caserío.

**III. DIAGNÓSTICO<sup>1</sup>**

- De conformidad con el Artº 36 del D.S. N° 019-2003-PCM, se ha elaborado el estudio básico del Centro Poblado Palla Peña; el mismo que se adjunta al presente, en el cual se detallan: Volúmenes poblacionales, servicios sociales básicos existentes, actividades económicas, productivas y de comercialización; aspectos socio – culturales y aspectos históricos e identificación.



Se ha elaborado un plano de ubicación del Centro Poblado Palla Peña a escala 1:150 000, teniendo como base la Carta Nacional redactada por el Instituto Geográfico Nacional – IGN y los datos cartográficos tomados en campo.

**IV. EVALUACIÓN**

De la inspección de campo realizada, se verificó que el Centro Poblado Palla Peña se encuentra ubicado en el Distrito Tabaconas, a una altitud promedio de 1032 m.s.n.m. cumple con los requisitos establecidos en el literal a) del Artº. 9 del



Expediente N° CAJ/CCP-cp Palla Peña/0609070018/12

Santa Teresa de Jornet N°351-Urb. La Alameda Teléfono: (076) 822624 Fax: (076) 822624



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de La Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Reglamento de La Ley de Demarcación y Organización Territorial, los cuales se detallan a continuación:

- ✓ Presenta una población de 357 habitantes; 103 viviendas (Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda); de las cuales el 95% se encuentran ubicadas en forma continua y el resto parcialmente dispersas.
- ✓ En el aspecto educativo:
  - El Centro Poblado Palla Peña cuenta con Institución Educativa Primaria N° 16975 con un total de 63 alumnos de 1° al y 6° Grado, 01 profesor para la enseñanza y 06 aulas de material de adobe con techo de calamina. Los mismos que se encuentran en buen estado y es adecuado para el buen desarrollo de las diferentes actividades del educando. El piso del centro educativo es de tierra.
- ✓ Las reuniones de la comunidad, para tomar acuerdos de interés y para el desarrollo del Centro Poblado las realizan en el local comunal de usos múltiples Palla Peña.
- ✓ Las áreas recreacionales está constituido por la hermosa vegetación de áreas verdes, que rodea al Centro Poblado.

### V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### - CONCLUSIONES

De acuerdo a la evaluación efectuada, el Centro Poblado Palla Peña, del Distrito Tabaconas, Provincia San Ignacio, Departamento Cajamarca cumple con los requisitos mínimos para ser elevado a la categoría de Caserío, según lo establecido en el D.S. N° 019-2003-PCM, Artículo 9, por lo tanto es **PROCEDENTE** dicha categorización.

#### - RECOMENDACIONES

Se recomienda emitir la respectiva Resolución Presidencial Regional de categorización a **CASERÍO** del Centro Poblado **Palla Peña** del Distrito Tabaconas, Provincia San Ignacio, Departamento Cajamarca dicha categorización permitirá al Centro Poblado fortalecer su identidad histórica y cultural, desarrollar la capacidad para mantener servicios básicos y sociales y contar con un ámbito geográfico soporte de sus relaciones sociales, económicas y administrativas.

Es todo cuanto informo a usted para los fines necesarios.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL  
  
Lic. José Luis Guerra Marín  
ESPECIALISTA EN DEMARCACION TERRITORIAL



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y**  
**ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**



*"Año de La Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"*

**ESTUDIO BÁSICO DEL CENTRO POBLADO PALLA PEÑA**

**I. INTRODUCCIÓN**

El presente estudio tiene por finalidad realizar la categorización del Centro Poblado **Palla Peña** a la categoría de **Caserío** en el marco de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, Ley N° 27795 y el Decreto Supremo N° 019-2003-PCM Reglamento de la Ley.

El Centro Poblado Palla Peña se encuentra ubicado al Sur Este de la capital del Distrito Tabaconas a una distancia aproximada de 40 km, con un tiempo aproximado de 2 horas en carro por la carretera que une el tramo Tabaconas-Shaquitambo- Rodiopampa- Mariscal Castilla-Palla Peña.

El Centro Poblado Palla Peña se encuentra ubicado a una altitud promedio de 1032 m.s.n.m, con precipitaciones pluviales que van desde los 2000 a 2500 mm anuales, la temperatura de la zona oscila entre 20 a 23 °C.

**II. INFORMACIÓN GENERAL**

Centro Poblado	:	Palla Peña
Distrito	:	Tabaconas
Provincia	:	San Ignacio
Región	:	Cajamarca
Altitud	:	1032 m.s.n.m.
Población	:	357 Habitantes y 103 viviendas <sup>1</sup>
Centroide	:	Coordenadas UTM: 709010 m E, 9409279 m N Zona 17 Sur.
Ubigeo	:	0609070018



<sup>1</sup> INEI Censo 2007.

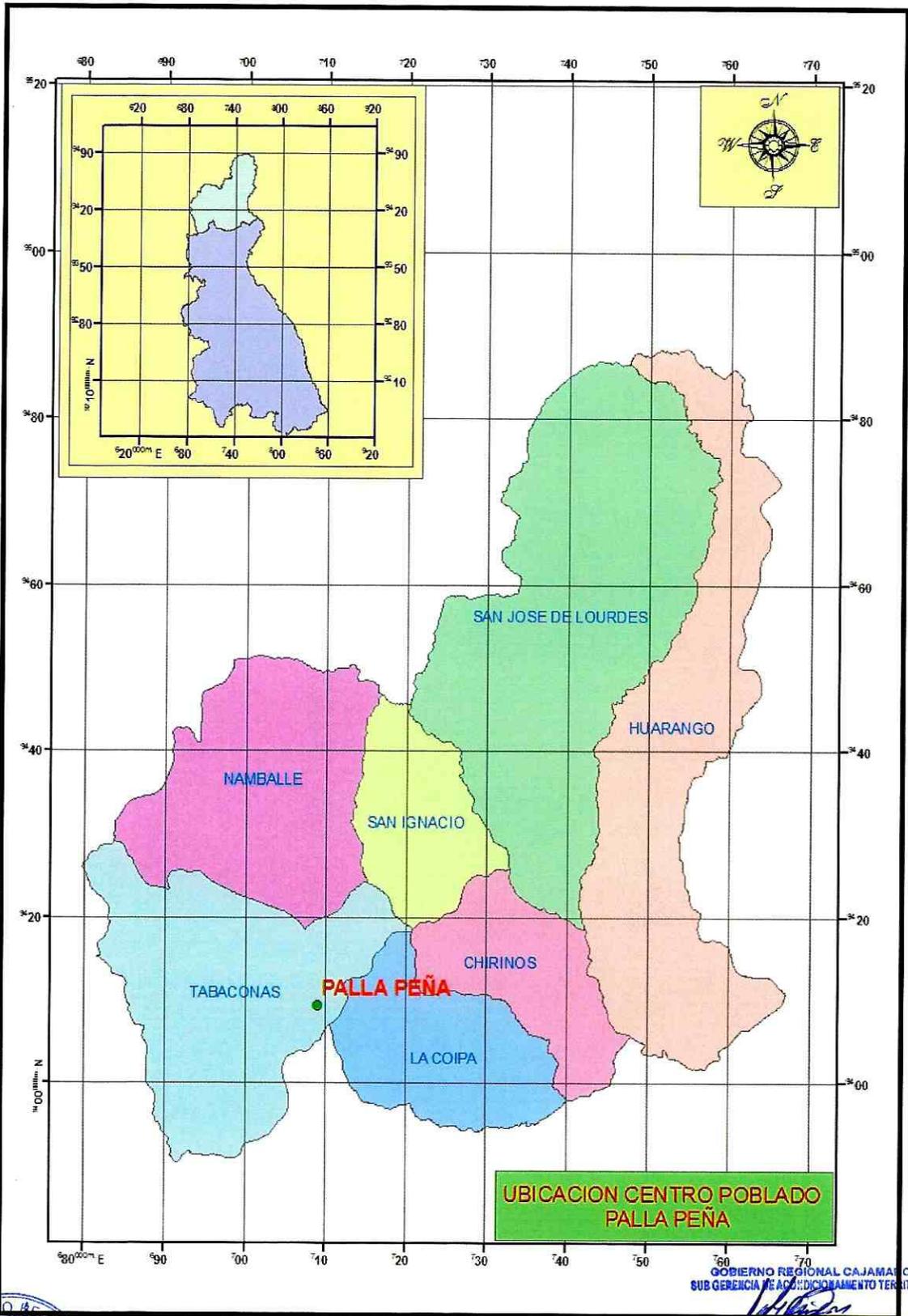




**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y**  
**ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**



*"Año de La Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"*  
**MAPA DE UBICACIÓN DEL CENTRO POBLADO PALLA PEÑA**



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
 SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

*José Luis Guerra*  
 Lic. José Luis Guerra Marín  
 ESPECIALISTA EN DEMARCAACION TERRIT.



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de La Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

### III. SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS

#### 3.1. SALUD

El Centro Poblado Palla Peña no cuenta con puesto de salud, la población enferma es atendida en el puesto de salud del Centro Poblado Tamborapa Pueblo.

Dentro de las enfermedades de más incidencia, se tienen la gripe, la malaria, paludismo y diarreas agudas.

#### 3.2. AGUA Y DESAGÜE

El Centro Poblado Palla Peña actualmente cuenta con agua entubada, no cuentan con el servicio de desagüe, para ello la población hace uso de letrinas sanitarias para sus necesidades.

#### 3.3. VIVIENDA

Las viviendas del Centro Palla Peña se caracterizan por ser de material de la zona (adobe), con techo de calamina, de las cuales el 95% de las viviendas se encuentran ubicadas en forma continua y el resto parcialmente dispersas, existiendo viviendas asentadas a lo largo de la carretera que unen los Centros Poblados Shaquitambo - Rodiopampa-Mariscal Castilla-Palla Peña.

#### 3.4. EDUCACIÓN

##### Nivel inicial:

El Centro Poblado Palla Peña no cuenta con Nivel Inicial para la educación de los niños.

##### Nivel Primario:

El Centro Poblado Palla Peña cuenta con institución educativa de nivel primario N° 16975, con 63 alumnos matriculados, el director del centro educativo es el profesor Felicia Guerrero, la construcción del local es de adobe, con techo de calamina, cuenta con 6 ambientes para la enseñanza.

##### Nivel Secundario:

El Centro Poblado Palla Peña no cuenta con institución educativa de nivel secundario, los estudiantes que culminan su primaria recurren a culminar sus estudios secundarios en la Provincia Jaén en un 60%, en un 10% van





# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



*"Año de La Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"*

a estudiar la secundaria en la Provincia San Ignacio y en un 30% recurren a estudiar su secundaria en el Distrito Tabaconas.

### 3.4. VIAS DE COMUNICACIÓN

El Centro Poblado Palla Peña se encuentra articulado con los Centros Poblados: Shaquitambo, Mariscal Castilla - Palla Peña - Tamborapa Pueblo a través de la carretera que se encuentra en regular estado que une el Distrito Tabaconas, con la Provincias Jaén y la Provincia San Ignacio y viceversa.

### 3.5. TRANSPORTE

El servicio de transporte se realiza a través de autos, camionetas y combis que realizan servicio de la Provincia Jaén al Distrito Tabaconas y de la Provincia San Ignacio al Distrito Tabaconas.

### 3.6. ENERGIA ELÉCTRICA

Actualmente el Centro Poblado Palla Peña cuenta con energía eléctrica que es captada de la Hidroeléctrica Guayabal.

### 3.7. MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

En lo que corresponde a emisoras radiales que sintonizan la población del Centro Poblado Palla Peña se sintoniza: Radio San Miguel, radio Campesina, radio Marañón, radio Súper Estéreo, el Centro Poblado Palla Peña no cuentan con señal televisiva.

## IV. ACTIVIDADES ECONÓMICO PRODUCTIVAS

### 4.1. OCUPACIÓN POBLACIONAL

El 85 % de la población del Centro Poblado Palla Peña se dedican a la agricultura, y al comercio del café, y un 15% de la población se dedica a la crianza de ganado.

### 4.2. PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

La producción agrícola en el Centro Poblado Palla Peña está constituida por la siembra de café, plátano, la producción de estos cultivos, en un 95% es destinada al comercio en la Provincia Jaén, y el 5% es destinado para el autoconsumo de las familias del Centro Poblado Palla Peña.

La producción pecuaria la conforma el ganado cebú. La producción de leche en promedio del ganado vacuno es de 4 litros por vaca, además los





# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



*"Año de La Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"*

pobladores se dedican a la crianza de aves menores tales como: Gallinas, pavos, cerdos y cuyes.

### 4.3. PRODUCCIÓN METÁLICA Y NO METÁLICA

No existe en el Centro Poblado Palla Peña producción metálica y no metálica.

### 4.4. COMERCIO

Los productos agropecuarios del Centro Poblado Palla Peña son destinados al comercio; principalmente el café y plátano cuya producción se comercializan en el mercado de la Provincia Jaén.

### 4.5. INDUSTRIA

El Centro Poblado Palla Peña no cuenta con industria, pero existe dos asociaciones de cafetaleros (Huancoruna - Perusa) que se dedica al acopiamiento del café que se produce en la zona.

### 4.6. TURISMO

El atractivo turístico del Centro Poblado Palla Peña lo constituye la vegetación que existe en el lugar.

## V. ASPECTOS SOCIOCULTURALES

### 5.1. COMITÉS DE GESTIÓN COMUNAL

El Centro Poblado Palla Peña cuenta con los siguientes comités y autoridades comunales: Rondas Campesinas, Programa Juntos, Vaso de Leche, Club de Madres.

### 5.2. COSTUMBRES

En el Centro Poblado Palla Peña las costumbres más comunes son la celebración de la fiesta de la semana Santa.

Asimismo podemos mencionar que los moradores del Centro Poblado Palla Peña tienen la costumbre de celebrar los carnavales.

Como plato típico de esta zona se tiene al riquísimo majote con pescado.





# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



*"Año de La Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"*

### 5.3. APOYOS EXTERNOS

El Centro Poblado Palla Peña no ha tenido el apoyo últimamente de ninguna entidad externa, por lo que se puede observar que la población está rezagada en el avance del mejoramiento de vías de comunicación (carreteras).

### VI. ASPECTOS HISTÓRICOS E IDENTIFICACIÓN DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS

Según los pobladores el nombre de Palla Peña proviene por los apellidos Peñas que son abundantes en la zona y que han venido habitando la población por décadas.

Los primeros pobladores fueron: Los Peña.

#### **Actualmente cuentan con las siguientes autoridades:**

Teniente Gobernador el señor Juan García Morillo, el señor José Santiago García.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL  
*José Luis Guerra*  
Lc. José Luis Guerra María  
ESPECIALISTA EN DEMARCACION TERRITORIAL

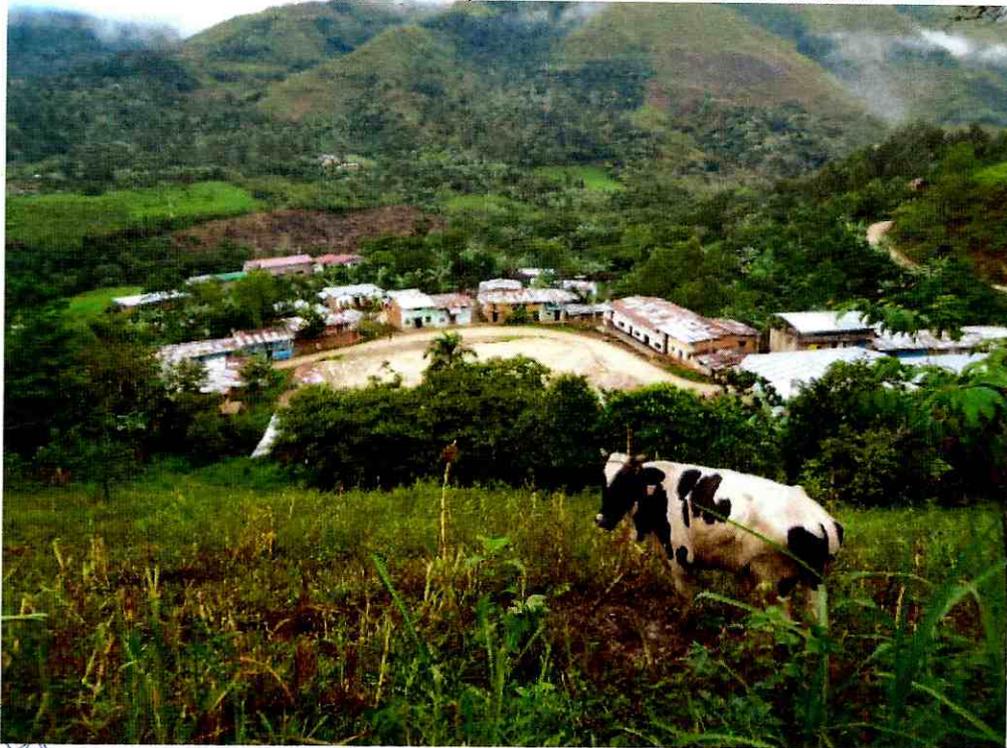


# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



*"Año de La Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"*



**VISTA PANORAMICA DEL C.P. PALLA PEÑA**





# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

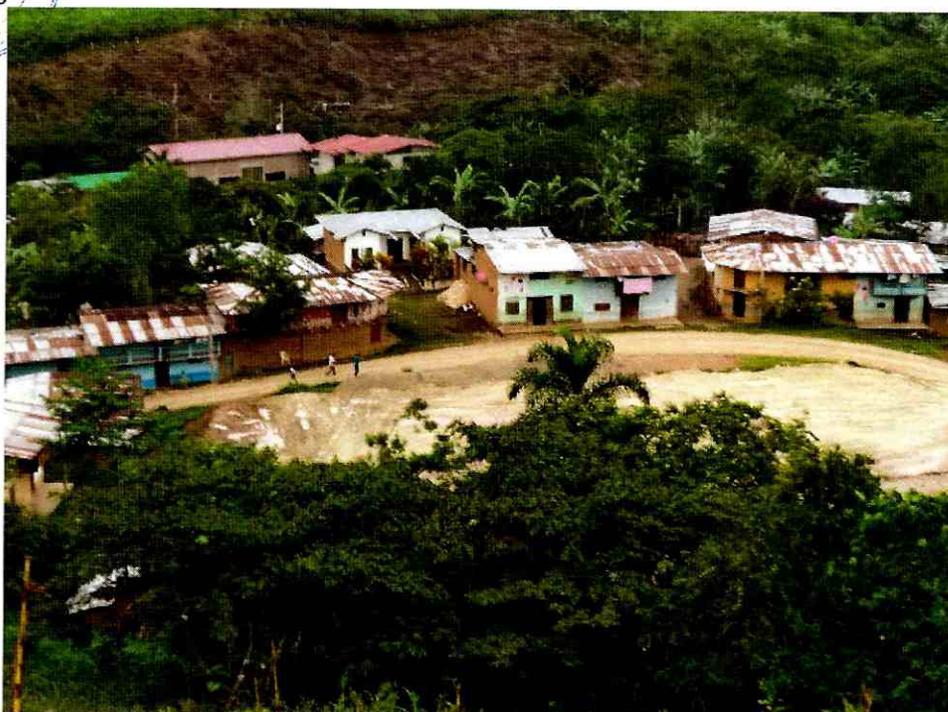
## GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



*"Año de La Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"*



### CASAS AGRUPADAS DEL C.P. PALLA PEÑA





# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



*"Año de La Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"*



**PRODUCCION AGRICOLA DEL C.P. PALLA PEÑA**



**I.E.P. N° 16975 PALLA PEÑA**



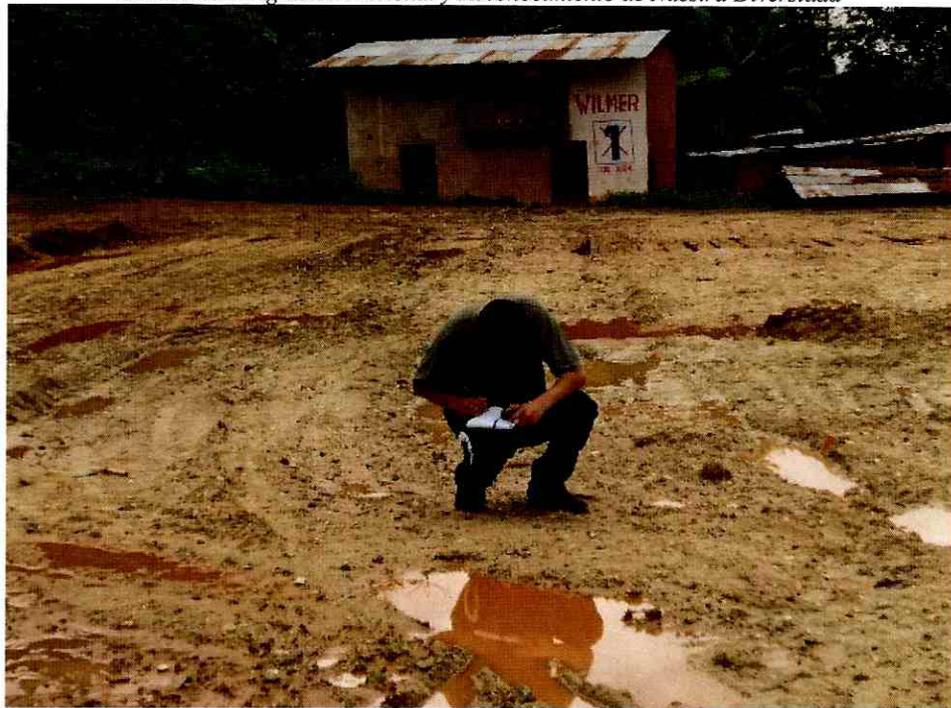


# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



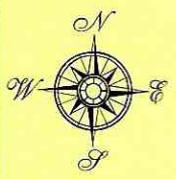
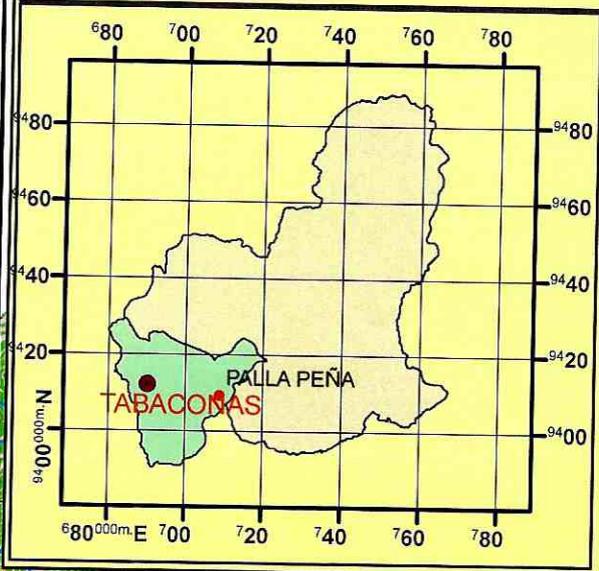
*"Año de La Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"*



**CASA COMUNAL DE USO MULTIPLE DEL C.P. PALLA PEÑA**



UBICACION C.P. PALLA PEÑA



LEYENDA

- x Cotas
- Capitales distritales
- Centro poblado
- Carretera afirmado
- Carretera asfaltado
- Carretera en proyecto
- Carretera sin afirmar
- Carretera trocha carrozable

**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
 GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO,  
 PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO  
 TERRITORIAL

Mapa: **UBICACIÓN DEL C.P. EN LA CARTA NACIONAL**

Ubicación : Región : Cajamarca	Fecha: Ene. - 2012	Escala: 1: 150 000	Datum Horizontal WGS 84	Mapa N°: <b>01</b>
Provincia : San Ignacio			Zona: 17 S	
Distrito : Tabaconas				
C. P. : Palla Peña				

Fuente: Carta Nacional Elaborada por el Instituto Geográfico Nacional  
 Georeferenciación de Centro Poblado mediante GPS map 60 CSX